



# Política Anticorrupción

## Objetivo y alcance

Establecer los lineamientos aplicables para las practicas anticorrupción a todos los colaboradores de la organización, que nos permita obtener el mejor resultado y lograr los objetivos generales de Equipos Especializados en Renta NG.

## Fecha de implementación

A partir del día 01 de enero de 2024, sustituyendo a las versiones anteriores.

## Lineamientos

La empresa está comprometida con no tolerar actos de fraude, corrupción y deshonestidad, en cualquiera de sus modalidades, promover una cultura de lucha contra ambos al actuar con ética y profesionalismo empresarial. No se permiten obsequios, regalos o convenios a títulos personales para algún empleado, en caso de que un proveedor promueva este beneficio deberá de ser reportado al área de recursos humanos.

**1. Compromiso con la Integridad y la Ética:** Nos comprometemos a realizar todas nuestras actividades empresariales de manera íntegra, ética y conforme a los principios de legalidad. No toleramos ningún acto de corrupción, incluyendo, pero no limitado al soborno, el cohecho, el fraude, la extorsión o cualquier otra forma de conducta corrupta.

**2. Cumplimiento Legal:** Asumimos la responsabilidad de cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables en las jurisdicciones donde operamos, incluyendo la Ley Federal Anticorrupción en los Estados Unidos Mexicanos y leyes similares en otras regiones.

**3. Políticas y Procedimientos Internos:** Implementamos y mantenemos políticas y procedimientos internos sólidos relacionados con la prevención de la corrupción. Estas políticas incluyen normas claras de conducta empresarial, controles internos adecuados y sistemas de reporte de irregularidades.

**4. Capacitación y Concienciación:** Proporcionamos capacitación anual a todos nuestros empleados sobre las leyes y políticas anticorrupción, así como sobre los riesgos asociados con la corrupción en el entorno empresarial. Fomentamos una cultura de conciencia y denuncia de posibles actos de corrupción.

**5. Reporte y Respuesta:** Establecemos mecanismos seguros y confidenciales para que los empleados reporten cualquier sospecha o incidente de corrupción a la gerencia y, cuando sea necesario, a las autoridades competentes. Nos comprometemos a investigar todas las denuncias de corrupción de manera oportuna y tomar medidas correctivas adecuadas.

**6. Relaciones con Terceros:** Trabajamos únicamente con proveedores, contratistas y socios comerciales que compartan nuestros valores de integridad y ética empresarial. Exigimos a nuestros socios comerciales que se adhieran a estándares éticos similares y que cumplan con todas las leyes anticorrupción aplicables.

**7. Cultura Organizacional:** Fomentamos un ambiente de trabajo donde se promueva la honestidad, lealtad, respeto y compromiso. No toleramos represalias contra los colaboradores que planteen inquietudes legítimas sobre posibles actos de corrupción.

Esta política anticorrupción es un pilar fundamental de NG Renta y de nuestra reputación en el mercado. Nos comprometemos a cumplirla en todas nuestras operaciones y a promover una cultura empresarial basada en la integridad y la ética en todo momento.

